

# Gobierno Regional del Callao

ENE. 2011  
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000044

Callao, 03 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTO:**

El Oficio N° 001-2011-MDLP/ALC, de fecha 03 de enero de 2011, de la Municipalidad Distrital de la Punta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de Visto, la Municipalidad Distrital de la Punta, indica la necesidad de contar con los servicios del trabajador, don Humberto Almeyda Sáenz, en la condición de destacado;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta y debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen y el destaque no será menor de treinta días, ni excederá el periodo presupuestal debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, en cumplimiento a la Política de apoyo a los Gobiernos Locales, es necesario aceptar el destaque del referido servidor ante el pedido realizado por la Municipalidad Distrital de la Punta;


Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Disponer el destaque del Sr. Humberto Almeyda Saenz, Tecnico I Nivel T1, Plaza CAP N° 051, de la Oficina de Seguridad Integral a la Municipalidad Distrital de la Punta, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2011.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENEC ARAYA ARRIOLA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE